



REPÚBLICA DE CHILE
AGRUPACIÓN DE COMUNAS CABO DE HORNO
Y ANTÁRTICA
I. MUNICIPALIDAD DE CABO DE HORNO

DECRETO ALCALDICIO N° 42.-

REF.: Autoriza venta de alcohol.

Puerto Williams, 09 / 01 / 2013

VISTO S Y CONSIDERANDO:

- La Sentencia de Proclamación del Tribunal Electoral Regional de Punta Arenas, de fecha 29 de Noviembre de 2012;
- El Decreto Alcaldicio N° 1140 de fecha 6 de diciembre de 2012, que nombra Alcaldesa a Doña Pamela Tapia Villarroel.
- Las Facultades y atribuciones que me confiere la Ley N° 18.695, Texto Refundido, Orgánica Constitucional de Municipalidades;
- El Acta de la Sesión Constitutiva del Concejo de Cabo de Hornos, de fecha 06/12/2012;
- Lo mencionado en la Ley de alcoholes.
- La Carta de Presidente de "Agrupación Abuela Cañe", don Armin Navarro Yupanqui a Sra. Alcaldesa solicitando la autorización de fecha 7 de enero de 2013.

DECRETO:

1° **AUTORIZASE TRANSITORIAMENTE**, a la agrupación cultural "Abuela Cañe", representada por su Presidente don **ARMIN NAVARRO YUPANQUI** para el expendio, venta y consumo de bebidas alcohólicas, alimentos, de acuerdo a lo dispuesto en los artículos 19° inciso tercero y 21°, de la Ley N° 19.925 Sobre Expendio y Consumo de Bebidas Alcohólicas, en su Centro Cultural Ubicado en Villa Ukika S/N, Comuna de Cabo de Hornos, para el día 10 de enero de 2014, para la realización de una fiesta con la finalidad de reunir fondos para solventar gastos propios de la agrupación, en el siguiente horario;

DÍAS	HORA DE INICIO	HORA DE TERMINO
10 de agosto 2014	20:00 Horas	05:00 (11 de enero 2014)

3° **FACULTESE**, al Personal de **CARABINEROS DE CHILE**, para poner término a dicha autorización, en caso de constatare desordenes o reclamos de los vecinos, y faltas a la Ley DE TABACO N° 19.419, en el recinto donde se desarrollara la actividad.

**ANÓTESE, COMUNÍQUESE A QUIEN CORRESPONDA
Y UNA VEZ HECHO, ARCHÍVESE.**



DANIEL VALDEBENITO CONTRERAS
SECRETARÍA MUNICIPAL (S)

Distribución:

- 1.- Agrupación Abuela Cañe
- 2.- Carabineros de Chile.;
- 3.- Cuerpa de Bomberos de Puerto Williams.;
- 4.- Oficina de Partes (2)



PAMELA TAPIA VILLARROEL
ALCALDESA



C A B O D E H O R N O S

Municipalidad
REGION DE MAGALLANES Y ANTARTICA CHILENA
ALCALDIA

PROVIDENCIA N° 441 / 41

FECHA: 07 ENE. 2014

DESTINAR A:

ALCALDÍA

ASESORA EDUCACIÓN

GABINETE

CONTADORA EDUCACION

ADQUISICIONES

SECMUN

DOM

SECPLAM

CONTROL

DAF

DDC

JUZGADO

TRANSITO

PARA

OBSERVACIONES

FECHA DE RESPUESTA CON COPIA A:

ARCHIVO DE ANTECEDENTES

CONOCIMIENTO

INFORMAR AL RESPECTO

PROCEDER A LO SOLICITADO

RESPONDER PARA MI FIRMA

COLOCAR EN AGENDA

URGENTE

SI

NO



ALCALDESA

DEPARTAMENTO

FECHA

Se acompaña respuesta en:

Ord. N°
Memo N°

JEFE DEL DEPTO.

Puerto Williams, 06 de enero de 2014

Sra. Pamela Tapia Villarroel
Alcaldesa comuna Cabo de Hornos

De: Armin Navarro Yupanqui
Presidente agrupación "Abuela Cañe"
Profesor de Artes Musicales

Estimada Alcaldesa;

Junto con saludar a usted y vuestro equipo de gestión quisiera exponer y solicitar lo siguiente;

Dentro de las actividades que realizaremos como agrupación cultural se encuentran enmarcados los talleres de verano y siendo nuestra agrupación una entidad autosustentable quisiéramos pedir la autorización para realizar una actividad con la finalidad de gestionar recursos para hacer funcionar esta agrupación.

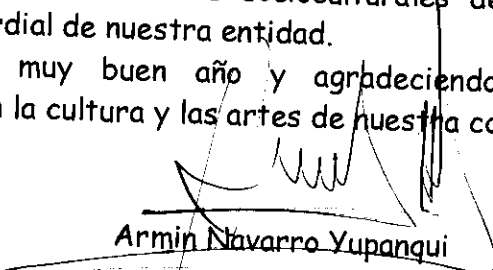
Nuestra actividad contempla la realización de una fiesta la cual hemos llamado "fiesta de la luna", la cual, es de carácter liberado, abierta a la comunidad en general. Esta actividad cuenta con venta de bebidas alcohólicas, comidas típicas de la zona, exposición de artesanía y presentación de música en vivo.

Este acontecimiento, se llevara a cabo el viernes 10 de Enero, la cual funcionara desde las 20:00 hrs hasta las 05:00 de la mañana. Para realizar esto con mejor eficacia sería necesario que se nos auspicie como municipio con la amplificación, iluminación y 6 toldos.

Vuestra colaboración será un puente fundamental para la mejor realización de esta actividad.

Se nos hace necesario destacar que nuestra agrupación está a vuestra disposición para cualquier actividad que el municipio desee realizar dentro del marco de las actividades socioculturales de la comuna, pues es el objetivo primordial de nuestra entidad.

Esperando un muy buen año y agradeciendo enormemente vuestro compromiso con la cultura y las artes de nuestra comunidad se despide atte.
a Ud.



Armin Navarro Yupanqui

Presidente Agrupación Abuela Cañe
Profesor de artes Musicales Liceo DMG